

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA

FIJACIÓN EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA

No 003

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ART.	CLASE DE ESCRITO	FIJADO	INICIA TRASLADO	VENCE TRASLADO
540014105002 20230002600	EJECUTIVO	ASTRID CAROLINA MELO RIVAS	APOYO TEMPORAL RECURSO HUMANO LIMITADA	Artículo 110 C.G.P	Recurso de Reposición	17-04-2024	18-04-2024	22-04-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO 110, SE FIJA EN LISTA EL DÍA DE HOY 17 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 6:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA
Secretaria

ARTICULO 9, LEY 2213 DE 2022

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”